

Cómo iniciar un negocio en Kentucky Checklist

1. Forma tu empresa. \square		
1.1.	Revisa las opciones de formato de Kentucky. \square	
	Hay cuatro tipos principales de estructuras comerciales legales reconocidas en	
	Kentucky. Elige el que mejor funciona para tu negocio.	
1.2.	Nombra a tu negocio. \square	
	Una vez que hayas verificado que tu nombre comercial está disponible, puedes	
	registrarlo en la Secretaría de Estado de Kentucky.	
1.3.	Obtén un número de identificación del empleador. \square	
	Obtén el EIN en el sitio web de IRS.	
1.4.	Registra a tu negocio en Kentucky. \square	
	Completa y presenta los documentos de formación ante la Secretaría de Estado de	
	Kentucky si estás iniciando una LLC, LP, LLP, LLLP o una corporación. Las empresas	
	unipersonales y las sociedades generales no están obligadas a presentar ningún	
	documento formal.	
1.5.	Obtén los permisos y licencias necesarios. \square	
	Lee el portal del estado de Kentucky para ver si tu negocio requiere algún permiso	
	o licencia especial. La entidad no tiene una licencia comercial estatal. Sin embargo,	
	dependiendo de tu empresa, posiblemente necesites una de alguna oficina local.	
2. Registra a tu negocio para el pago de impuestos. \square		
2.1.	Regístrate para pagar un impuesto sobre las ventas y el uso. \square	
	Solicita un permiso de vendedor en el Departamento de Ingresos de Kentucky.	



2.2.	Registrate para la retención de impuestos. 🗆
	Registra a tu negocio para la retención de impuestos en el Departamento de
	Ingresos de Kentucky.
2.3.	Regístrate para el pago del impuesto del seguro de desempleo. \Box
	Averigua si tu empresa es responsable del impuesto del seguro de desempleo
	visitando el sitio web del Centro de Carreras de Kentucky. Si tu negocio califica,
	solicita un número de cuenta de empleador de ocho dígitos.
3. C	ontrata a tus empleados e informa al estado. \square
3.1.	Visita el sitio web del Centro de Informes de Nuevas Contrataciones de
	Kentucky. □
	Todos los empleados nuevos o recontratados deben ser reportados dentro de los
	20 días posteriores al empleo. Puedes registrar a todos los empleados en el sitio
	web del Centro de Informes de Nuevas Contrataciones.
3.2.	Obtén un seguro de compensación laboral. \square
	Visita el sitio web del Gabinete Laboral para obtener más información sobre la
	compensación de los trabajadores y las tarifas.
3.3.	Muestra los avisos obligatorios en el lugar de trabajo. \square
	La ley de Kentucky requiere que todos los empleadores muestren información
	sobre los salarios de los empleados, la política de discriminación en el lugar de
	trabajo y otros.